MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO	320	FECHA	05.04.13
CARPETA Nº	122/13		
PERMISO ANTERIOR :	87/1983		
INFORMACIONES PREVIAS	523	DEL	25.02.13

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

	ROL AVALUO Nº		2634-36
■ URBANA	Superficie Terreno	124,81 m2	100%
☐ RURAL	Superficie 1º Piso	66,99 m2	53,67%

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUACIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. Nº: 122/13

D) El Certificado de Informaciones Previas 523 de fecha 25.02.13

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de amplpiación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

AVENIDA COLON					Nº	01275
CALLE/AVENIDA/PASAJE						
LOTE Nº	MANZANA		LOTEO/VILLA		SECTOR	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
FLORINIA SEPULVEDA CONTRERAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
----------	----------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
----------	----------
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
CAROLINA AGUILERA PASTEN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
----------	----------
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
CAROLINA AGUILERA PASTEN	[illegible]

	SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA	31,34 m2	PISOS	1
3.-	DESTINO	CLASE	SUPERFICIE	
3.a	VIVIENDA 1º PISO	E - 4	35,65 m2	
3.b	VIVIENDA 2º PISO	---------	---------- m2	
	SUPERFICIE TOTAL APROBADA	35,65 m2	PISOS	1

1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
2.- Se acoge al DFL Nº 2/1959.
3.- Se acoge al Art. 5.1.4. punto 2A y Art. 6.1.11 de la O.G.U. Y C.
4.- Cualquier diferencia del presente con la realidad , provocará la anulación del presente Permiso.
5.- Presenta Permiso anterior Nº 697 de fecha 08/09/1993 y Recepcion Nº 567 de fecha 19/09/1993 por 31,34 m2 en un piso destino vivienda.
6.- Presenta Certificado de Vivienda Social Nº 1521 fecha 02/12/2008.
7.- El presente permiso aprueba 35,65 m2 en un piso destino vivienda, enterando un total construido de 66,99 m2 en un piso.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Director de Obras Municipales
REVISOR

DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/jej